

*ORDEN de 9 de febrero de 1962 por la que se declara la exención del Impuesto de Timbre a favor de la «Fundación Puigvert», de Barcelona, por dedicarse exclusivamente a la beneficencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Antonio Puigvert Gorro que por escritura de 12 de abril de 1961 otorgada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, don Ramón María Roca Sastre instituyó la «Fundación Puigvert», domiciliada en Barcelona, calle de Provenza número 345, para que se le conceda la exención del Impuesto de Timbre, al amparo del número 4.º de los artículos 89 de la Ley de 3 de marzo de 1960 y 172 del Reglamento para su aplicación de 22 de junio de 1956, por dedicarse a la beneficencia, según se acredita por Orden ministerial de 20 de julio de 1961, en la que se clasifica como benéfica particular de carácter mixto a la «Fundación Puigvert».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Tributos Especiales, se ha servido disponer:

1.º Se declara comprendida en el número 4.º del artículo 89 de la vigente Ley de Timbre y en el mismo número del artículo 172 del Reglamento para su aplicación a la «Fundación Puigvert», en los términos y condiciones establecidos en los artículos 90 y 173 de la Ley y Reglamento de Timbre del Estado.

2.º La exención concedida alcanzará exclusivamente al reintegro de aquellos documentos que se produzcan en la realización de sus actividades benéficas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

*RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Barcelona por la que se hace público el acuerdo que se cita.*

Por la presente se notifica a un tal señor Mercier, a cuyo nombre se hallan etiquetadas cuatro maletas conteniendo tabaco, y que llegaron al aeropuerto de Muntadas en avión de la Compañía «Aviaco», procedente de Palma de Mallorca, el día 20 de octubre último, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 31 de enero último, y al conocer el expediente de contrabando número 1.160/61, instruido por aprehensión del referido tabaco, dictó el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso primero 4.5 del artículo 7.º de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

Segundo. Declarar el presente expediente sin reo conocido.

Tercero. Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

Cuarto.—Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 14 de febrero de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—864.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Lérida.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1962, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Excmo. Ayuntamiento de Lérida, en la siguiente forma:

Secretaría: Clase, segunda. Sueldo, 40.000 pesetas. Intervención: Categoría, primera. Sueldo, 36.000 pesetas. Depositaria: Categoría, primera. Sueldo, 32.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipuzcoa por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la «Casa de Médico y Centro Primario de Sanidad», en Lizarza.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la «Casa de Médico y Centro Primario de Sanidad», en Lizarza, en las siguientes condiciones:

Presupuesto: 438.718,36 pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.

Fianza provisional: 9.575 pesetas.

Fianza definitiva: 19.150 pesetas.

Las proposiciones para la subasta deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Secretaría de la Diputación de Guipuzcoa, palacio provincial) hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el palacio provincial.

El modelo de proposición figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, expuesto en la Secretaría de la Comisión, donde se hallan de manifiesto el presupuesto, planos y demás documentos que componen el proyecto.

San Sebastián, 7 de febrero de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Manuel Valencia Remón.—708.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo de esta Comisión, de fecha 13 del actual, se ha acordado la celebración de subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

- 1.—Reconstrucción de la murallas de La Seo antigua y contención de tierras en la ciudad de Lérida. Tipo de subasta: 243.050,50 pesetas.
- 2.—Abastecimiento de agua potable de Almatret. Tipo de subasta: 2.203.158 pesetas.
- 3.—Abastecimiento de agua, saneamiento y urbanización de la zona norte de Alfarrás. Tipo de subasta: 194.050,12 pesetas.
- 4.—Centro Rural de Higiene y Casa del Médico en Almacellas. Tipo de subasta: 279.403,59 pesetas.
- 5.—Abastecimiento de agua potable de Montornés. Tipo de subasta: 747.605 pesetas.
- 6.—Renovación red de distribución de aguas de Tora. Tipo de subasta: 441.542,64 pesetas.

Las fianzas, provisional y definitiva consistirán en el 2 y el 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta.

La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, el cual será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión los expedientes, proyectos y documentación relativa a las expresadas obras, y, para cuanto se refiere al modelo de las proposiciones y trámites de la licitación, regirá lo dispuesto en los anuncios publicados para las subastas de obras del plan de esta provincia en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1958, y en el de la provincia de 11 de noviembre de 1958.

Lérida, 14 de febrero de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, José Antonio Serrano Montalvo.—737.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y aceras de varias calles, en Blanca.*

Hasta las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días hábiles anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», para publicidad de la licitación, se admitirán en